

INFORME DE COMISARIO

Señores

Junta General de Accionistas

TRANSPORTE URBANO HUAORANI S. A

Presente.-

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisarios, presentamos a ustedes nuestro informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y representación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de los Comisarios

Nuestra responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar nuestra opinión.



Opinión sobre cumplimiento

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía de Transporte Urbano Huaorani S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, hemos podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

A partir de la información revisada se ha podido realizar un análisis vertical de los Estados Financieros, a continuación se presenta algunos datos obtenidos y sus respectivas descripciones:

El activo disponible representa el 6% del activo, dividido en dos bancos, indicando que nuestro disponible el equivalente del efectivo asciende a \$ 4.540,09.

El activo Exigible representa el 25% del activo, ascendiendo a \$ 20.906,00 estos dos subgrupos forman parte del activo corriente, con el cual la empresa haría frente a las obligaciones que tiene con terceros.

El activo fijo depreciable representa el 69% del total del activo, y este asciende a \$ 56.948,08 luego de la depreciación.

El Pasivo corriente representa el 100% del pasivo con un monto de \$ 65.132,42, las obligaciones como impuestos, proveedores, obligaciones al personal e iess y accionistas, deben ser cubiertas en plazos menores a un año.

El patrimonio se encuentra dividido en capital social y utilidades, representando un 24% y un 76% del patrimonio total respectivamente.

Los ingresos están divididos en operacionales y no operacionales, representando el 60% y 40% del total de ingresos respectivamente.

Los egresos operacionales están compuestos por gastos: de personal que representa el 44%, administrativos 21%, servicios 4%, gestión 25% y otros egresos que representan el 6% con relación al total de los egresos.

Mientras de la utilidad representa el 14% con respecto a las ventas, indicando que la compañía ha producido un beneficio para sus accionistas luego de haber cubierto todos sus gastos.

Con respecto a los Activos, se realizó un análisis horizontal de la información con lo cual podemos evidenciar que existe un crecimiento en el año 2015 con respecto al año 2014 del 14%, en el primero tuvimos un total de activo de \$ 69.590,27 y en el segundo año \$ 82.394,17 dando así un crecimiento del activo por \$ 12.803,90 debido a que incrementó el número de aportaciones por socio y la adquisición de un activo fijo depreciable.



En cuanto al Pasivo podemos analizar que el año 2014 ascendió a \$ 60.859,01 mientras que en el año 2015 se registró \$ 65.132,42 teniendo un crecimiento de un 7% frente al año 2014, ya que se encuentran registradas las provisiones para los pagos de impuestos, provisiones sociales de personal y proveedores relacionados y no relacionados.

El patrimonio registra un incremento en el año 2015 frente al año 2014, ya que en el año 2014 se registró un valor de \$ 8.731,26 y en el 2015 \$ 17.261,75 representando un incremento del 98%, debido a una utilidad de \$ 8530,49 en el año 2015.

En cuanto a Ingresos podemos ver que en el año 2014 tuvo un valor de \$ 83.581,54 mientras que en el año 2015 registró un ingreso total de \$ 101.655,00 representando un incremento de 22%, tanto en ingresos operacionales como no operacionales.

Mientras que en los gastos podemos evidencia un incremento de un 16% ya que el año 2014 se registró un gasto total de \$ 80.453,60 y en el año 2015 \$ 93.124,51.

Podemos concluir que si bien es cierto hay un crecimiento en ingresos se ha podido reducir un porcentaje de los gastos para la operación y funcionamiento de la compañía, así que existió un crecimiento en la utilidad de \$ 3.127,94 a \$ 8530,49 en el año 2014 y 2015 respectivamente.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, consideramos que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Dentro de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, disposiciones transitorias Decimotercera, se han tomado acciones y plazos para la implementación del sistema de caja común.

Para mayor control en la ejecución de actividades y gastos, se recomienda respetar el presupuesto y planificación anual, y de ser el caso realizar los ajustes y replanificación de actividades en los tiempos establecidos en el estatuto y reglamentos de la compañía, ya que en el periodo concluido se realizaron actividades extrapresupuestarias con la aprobación de la junta general de accionistas.

Recomendamos realizar una reforma del objeto social de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías y la LOTTTSV, aumentar el capital de la compañía y una reforma integral de estatutos, en razón de las múltiples reformas realizadas al estatuto de la compañía.

Además de incorporar de acuerdo con las reformas a la Ley de Compañías el libro de registro de correo electrónico de los accionistas con el propósito de establecer una comunicación e información directa con todos los accionistas.



Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar y el Código de Trabajo, informamos que durante el ejercicio 2015, la compañía ha respetado todas y cada una de las disposiciones expuestas en la normativa vigente, en cuanto a lo laboral.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en calidad de comisarios revisores de la compañía, hemos dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Orellana, 25 de abril de 2016.

Atentamente,



Luciano Andrade
COMISARIO



Luis Yugcha
COMISARIO